



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/6442 a 6451 y 6453

07/12/2016

10876 a 10885 y 10887

**AUTOR/A:** PRADAS TEN, Salomé (GPS)

### RESPUESTA:

La Consejera de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural de la Generalitat Valenciana ha solicitado a la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente la colaboración del Ministerio para la restauración de la zona de Artana (Castellón), motivada por el incendio de 25 de julio de 2016.

La ejecución de actuaciones de restauración de incendios forestales no es competencia del Gobierno del Estado, sino de las Comunidades Autónomas afectadas, en este caso la Comunidad Valenciana.

En el año 2016, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente no ha concedido a las Comunidades Autónomas ayudas para actuaciones post-incendio, ni entre sus funciones se encuentra la concesión de tales ayudas. No obstante, aunque la ejecución de actuaciones de restauración de incendios forestales no es competencia del citado Ministerio, sino de las Comunidades Autónomas afectadas, cuando se reúnen ciertas condiciones, especialmente que los incendios sean de gran envergadura, el Ministerio puede declarar la emergencia de algunas de las actuaciones más urgentes y realizar esta inversión. En este sentido, el Ministerio ha encomendado durante 2016 cinco actuaciones de emergencia para restauración post-incendios sufridos por las Comunidades Autónomas, por un importe total igual a 2.650.000 euros.

En cuanto a la valoración de los incendios forestales durante el 2016, el citado Ministerio considera que los incendios forestales no deben valorarse por anualidades individuales, sino que se debe evaluar la evolución de éstos en el tiempo. Por ello, las estadísticas se muestran siempre en relación con los datos del decenio anterior. En este sentido, los datos más relevantes han sido los siguientes:

- Durante el 2016 han ocurrido un 33% menos de siniestros en comparación con el decenio anterior.
- La superficie forestal afectada ha sido menor en un 35% que la media del decenio anterior.
- Han ocurrido 21 grandes incendios forestales, un 9% menos que la media del decenio anterior.



El mayor gran incendio forestal ha sido de 4.223 hectáreas.

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) considera necesario seguir trabajando en la prevención de estos siniestros, en colaboración y apoyo a las Comunidades Autónomas que son las competentes de la prevención, extinción y restauración. El MAPAMA trabaja en colaboración y apoyo a las Comunidades Autónomas que son las competentes de la prevención, extinción y restauración.

En cuanto a las actuaciones que el Ministerio realiza en prevención de incendios a continuación se detallan las líneas de actuación que se llevan a cabo:

- Actuaciones con equipos de prevención integral (programa EPRIF) que trabajan con base en la causa principal de los incendios forestales, que es el mal uso del fuego como herramienta en quemas. (Más información en la página web: <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/eprif.aspx>)
- Actuaciones de selvicultura preventiva. (Más información en la página web: [http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/brigadas\\_labores\\_preventivas.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/brigadas_labores_preventivas.aspx))
- Actuaciones de concienciación y sensibilización. (Más información en la página web: [http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/sensibilizacion\\_prevencion\\_incendios\\_forestales.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/prevencion/sensibilizacion_prevencion_incendios_forestales.aspx))
- Actuaciones de coordinación interadministrativa. (Más información en la página web: <http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/incendios-forestales/Coordinacion-institucional/default.aspx>)
- Actuaciones de formación a través del programa de formación. (Más información en la página web: [http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/formacion/cursos/cursos\\_Feader.aspx](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/formacion/cursos/cursos_Feader.aspx))

En cuanto a las acciones de sensibilización y concienciación que realiza el MAPAMA, se señala que a través del programa EPRIF el Ministerio realiza actuaciones con equipos de prevención integral, que trabajan en la causa principal de los incendios forestales (el mal uso del fuego como herramienta en quemas), sensibilizando y concienciando a la población rural in situ. Asimismo, el Ministerio prevé actuar a través de campañas dirigidas a la población en general y a diferentes sectores (niños y medio rural).

En lo que se refiere al apoyo del Ministerio a las Comunidades Autónomas en la extinción de los incendios forestales, según se establece en el artículo 7.2 c) de la Ley 21/2003, de Montes, el Ministerio despliega un amplio dispositivo de medios de extinción que trabajan como apoyo en los incendios forestales y que es coordinado por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales de este Ministerio. El detalle de este dispositivo se puede consultar en la siguiente página web:

[http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/distribucion\\_medios\\_2016\\_tcm7-410751.pdf](http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/distribucion_medios_2016_tcm7-410751.pdf)

Madrid, 26 de enero de 2017